

se hallan auerentes, y accidentados los Señores
Don Anxo Chico, Don Juan de Matos
Aguilar, y Don Juaguin Ollex Residore N-
En este Cavildo se tubo presente y leyó día de
tra la Proposición hecha en el antecedente
de Veinte del Corriente mes de Julio por el
Señor Don Pedro Joseph Bernardo de Quiros
sobre los perjuicios que expuso experimenta-
da el público por la Carencia del trigo dimi-
nido de que los Compradores particulares
atravesaban las Calles y las Uteras haciendo
su ocupacion contra lo literalmente preveni-
do en la Real Prammatica sobre libre
Comercio de Granos y otros particulares
que comprehende dicha Proposición sobre la
qual se acordó en dho Cavildo anterior
recurrir para tratar y revolver sobre su
contenido y que au fin se traslasesen las
ordenes sobre el Comercio de Granos las
que fueron leidas en este dho Cavildo y
se procedió a votar espues a haverse
conferenciado sobre el referido asunto
En la forma siguiente:

El Sr. Don Juan de Leoner Dixo que hauiendo
oydo y entendido la proposición puesta en
el Cavildo antecedente por el Sr. Don Pedro

